



Módulo 2

Planificación de la implementación
del proceso de SST



Logro de Aprendizaje

Elaborar la Matriz de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos a los que pueden estar expuestos los servidores, siguiendo la metodología estudiada.



Sesión 3

Planificación de la gestión de SST

Contenidos

- 3.1. Política y objetivos de SST
 - 3.1.1. Política de SST
 - 3.1.2. Objetivos de SST
- 3.2. Identificación de peligros y evaluación de riesgos - IPER
- 3.3. Programa Anual de SST

Para reflexionar

- ¿Por qué es importante establecer una política y objetivos de SST en las entidades públicas?
- ¿Conoces alguna metodología para la identificación de peligros y evaluación de riesgos?
- ¿Por qué las entidades deben contar con un Programa Anual de SST?
- ¿Crees que el no contar con un Programa Anual de SST atenta contra los principios éticos de la función pública?



3.1. Política y objetivos de SST

3.1.1. Política de SST

La política de SST es una declaración del compromiso de la entidad en materia de SST teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades que realizan los trabajadores, su salud y bienestar y el cumplimiento de la normatividad vigente. Ésta debe quedar registrada por escrito en un documento y tener las siguientes características:

Ser específica para la entidad y apropiada a su tamaño y a la naturaleza de sus actividades: es decir que esta política debe reflejar a qué se dedica la entidad.

Ser concisa, estar redactada con claridad, estar fechada y hacerse efectiva mediante la firma o endoso del titular de la entidad o del representante de mayor rango. No es necesario que la política sea tan extensa, pero sí debe ser clara en los compromisos que pretende cumplir.

Ser difundida y fácilmente accesible a todas las personas en el lugar de trabajo: ello se puede lograr mediante cuadros, publicaciones en lugares visibles, incluirlo dentro del portal web de la entidad, entre otros.

Según el artículo 23 de la LSST, la política debe incluir como mínimo los principios y objetivos que a continuación se detallan:

- a) La protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la entidad mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- b) El cumplimiento de los requisitos legales pertinentes en materia de SST.
- c) La garantía de que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del SGSST.



- d) La mejora continua del desempeño del SGSST.
- e) El SGSST debe ser compatible con los otros sistemas de gestión de la entidad, o estar integrado en los mismos.

A continuación, se muestra un ejemplo de política de SST de una entidad pública.



Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El MTC reconoce la importancia de su capital humano. Asimismo, reconoce la prioridad de la seguridad y salud de sus trabajadores, por lo que adopta los siguientes lineamientos de Política:

- El MTC protege a todos los miembros de la entidad mediante la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales. Asimismo, promueve y supervisa que el personal de los contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores o bajo modalidades formativas o de prestación de servicios, tengan derecho al mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo que los trabajadores del ministerio.
- El MTC vela por la seguridad de los usuarios y visitantes que hacen uso autorizado de las instalaciones del Ministerio.
- Establecer como criterio el mejoramiento continuo de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir con la normativa legal vigente aplicable, así como con los compromisos voluntarios y directivas asumidas por la entidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Promover y garantizar la participación activa y la consulta de los trabajadores y sus representantes, en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la comunicación y la capacitación conforme lo establece la normativa vigente que regula la materia.



Promover una cultura organizacional que motive a todos los trabajadores a asumir una responsabilidad activa en la seguridad y salud en el trabajo.

Difundir la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Promover el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normativa vigente.

La entidad está comprometida con esta política y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, liderándolo para su mejora continua.

Lima, octubre del 2014
V01



JOSE DAVID GALLARDO KU
MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

JOSÉ GALLARDO KU
Ministro de Transportes y Comunicaciones

¿Esta Política contiene los principios mínimos establecidos en el artículo 23 de la LSST?



3.1.2. Objetivos de SST

Para la elaboración de objetivos, se puede tomar en cuenta la información histórica acerca del desempeño del SGSST, por ejemplo:

- Estado actual de accidentes, incidentes y/o enfermedades ocupacionales presentados en la entidad.
- Cantidad de peligros y riesgos existentes y que se deben controlar.
- Capacitaciones recibidas por los trabajadores.
- Resultados de inspecciones, monitoreos, auditorías, entre otros.
- Requisitos normativos que aún no han sido cumplidos.

Los objetivos de SST deben cumplir con las siguientes características:

- a) Ser medibles y específicos para la entidad.
- b) Tienen que estar documentados, comunicados a todos los cargos y niveles pertinentes dentro de la entidad.
- c) Evaluados y actualizados periódicamente.

Veamos algunos ejemplos.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	RESPONSABLE
Mejorar los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias	Ejecutar los simulacros programados	2 al año	Oficina de Recursos Humanos
	Realizar inspecciones de SST en equipos de emergencia	1 cada 3 meses	Comité de SST/Jefe de Mantenimiento



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	RESPONSABLE
Disminuir los riesgos de las áreas de trabajo	Elaborar la matriz IPER de cada área	Octubre 2017	Todas las Gerencias/Jefaturas
	Cumplir los controles propuestos en el IPER	100%	Todas las Gerencias/Jefaturas
Mejorar las competencias en SST de los trabajadores	Capacitar a todos los trabajadores en cuatro (4) temas de SST	100% de trabajadores en el año	Oficina Recursos Humanos

3.2. Identificación de peligros y evaluación de riesgos - IPER

La identificación de peligros y evaluación de riesgos - IPER es la base del SGSST ya que a partir del IPER se planifican actividades, se elaboran estándares de seguridad, procedimientos y otras acciones que tienen como fin el gestionar los riesgos y así evitar o disminuir la cantidad de accidentes, incidentes o enfermedades ocupacionales que puedan tener los trabajadores.



Recuerda

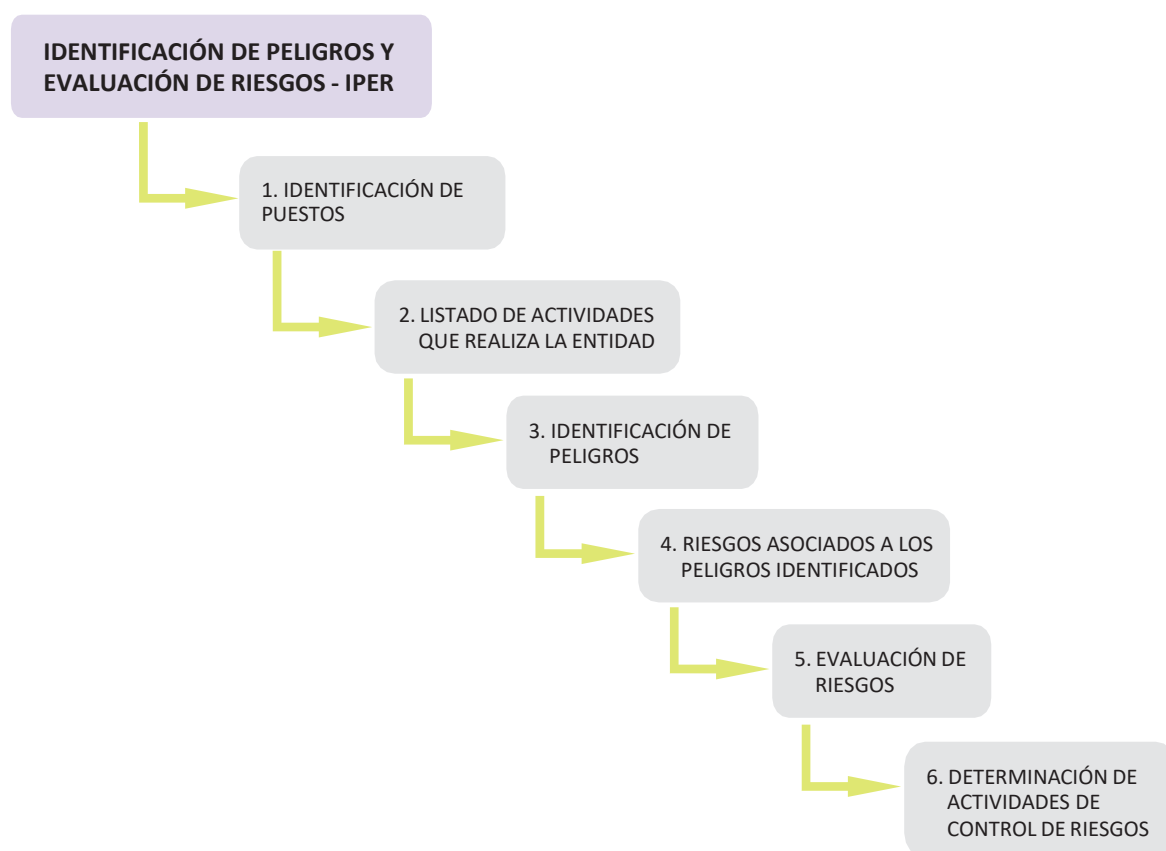
No existe actividad que sea cien por ciento segura, en toda actividad existen peligros y riesgos que deben ser identificados, evaluados, controlados y verificados periódicamente.



Para realizar el IPER se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Las actividades rutinarias y no rutinarias, según lo establecido en el puesto de trabajo del/a trabajador/a; así como las situaciones de emergencia que se podrían presentar a causa del desarrollo de su trabajo o con ocasión del mismo.
- Las condiciones de trabajo existentes o previstas, así como la posibilidad de que el/la trabajador/a que lo ocupe sea especialmente sensibles a determinados factores de riesgo.
- Identificar los peligros y evaluar los riesgos existentes o posibles en materia de seguridad y salud que guarden relación con el medio ambiente de trabajo o con la organización del trabajo.
- Incluir las medidas de protección de los/las trabajadores/as en situación de discapacidad, realizar la evaluación de factores de riesgos para la procreación, el enfoque de género y protección de las trabajadoras y los adolescentes, según lo establecido en los artículos 64, 65, 66 y 67 de la Ley.
- Los resultados de las evaluaciones de los factores de riesgo físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.
- Los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Los datos estadísticos recopilados producto de la vigilancia de la salud colectiva de las y los trabajadores.
- Se debe incluir los riesgos de las actividades realizadas por personal tercero o contratista. Ejemplo: vigilancia privada, transporte de material, limpieza de ambientes, trabajos de mantenimiento, entre otros. También se debe considerar en la evaluación a aquellas personas que ingresan a las instalaciones, ejemplo, visitantes, usuarios de los servicios que presta la entidad, alumnos, entre otros.

Se recomienda seguir los siguientes pasos para la elaboración del IPER



1) Identificación de puestos

Se debe conocer todos los puestos de trabajo de la entidad, dado que la norma establece que la identificación de peligros es por cada puesto de trabajo.

2) Elaboración de listado de actividades que realiza la entidad

Se debe anotar y conocer todas las actividades que se desarrollan en el centro de trabajo, por ejemplo:

- Limpieza de oficinas
- Mantenimiento eléctrico
- Patrullaje motorizado (serenazgo)
- Construcción de obras públicas
- Atención al público
- Otros que se consideren.



Se puede empezar a describir las actividades generales (procesos) para luego ir a actividades más específicas (tareas), por ejemplo:



PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA
Mantenimiento de parques y jardines	Sembrado de plantas	• Uso de herramientas manuales • Manipulación de tierra
	Regadío de plantas	• Manipulación y traslado de manguera • Regado de plantas
	Aplicación de abonos y fertilizantes	• Manipulación de sacos • Aplicación de abono y fertilizante
	Recolección de residuos de poda de plantas (con equipo de podar)	• Preparación y traslado de podadora • Manipulación de podadora • Recolección de residuos

3) Identificación de peligros

Consiste en identificar todas aquellas situaciones que sean potencialmente dañinas en términos de lesiones o enfermedades. Los peligros pueden estar relacionados con personas, equipos, materiales y el ambiente. Señalamos algunos ejemplos de cada caso.

Personas

Actos inseguros causados por la persona. Ejemplos: postura adoptada para levantar una carga pesada, operación de una máquina o equipo de manera incorrecta, falta de uso de equipos de protección personal, no cumplir las disposiciones.





Equipos

Equipos sin guardas o protecciones, equipos sin mantenimiento, herramientas en mal estado, superficies calientes de los equipos, vibración y ruido causada por el equipo, entre otros.



Materiales

Uso de productos químicos o materiales de alta peligrosidad, mal almacenamiento de materiales, empaque y/o recipientes en mal estado, entre otros.



Ambiente

Presencia de ruido, condiciones de iluminación inadecuada, presencia de polvo o material particulado, presencia de gases nocivos en el ambiente de trabajo, presencia de agentes biológicos (hongos, ácaros, bacterias y/o microorganismos).



Del ejemplo inicial, mantenimiento de parques y jardines, seleccionaremos la actividad “**Recolección de residuos de poda de plantas**” y efectuaremos la identificación de peligros de la actividad.

LOGO	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS MUNICIPALIDAD DE _____				
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE _____	DIRECCIÓN	AV. TORRE TAGLE N°123 - LIMA		
ÁREA EVALUADA/PUESTO DE TRABAJO	PARQUE Y JARDINES	ELABORADO POR	ALFREDO PEREZ, CARLOS RESPETO, TERESA BACA	FECHA DE ELABORACIÓN	20/07/2017

N°	ACTIVIDAD	PELIGRO	CONSECUENCIA RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
1	SEMBRADO DE PLANTAS	Postura del trabajador							
		Uso incorrecto de herramientas manuales							
		Manipulación de tierra							
2	REGADÍO DE PLANTAS	Manipulación de manguera							
		Superficies mojadas							
		Salpicadura de agua y/o humedad							
3	APLICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES	Manipulación de sacos de abono							
		Manipulación de tierra							
		Uso incorrecto de herramientas manuales							
		Uso incorrecto de herramientas mecánicas							
4	PODA DE PLANTAS (CON EQUIPO DE PODAR)	Manipulación de máquina de podar							
		Uso inadecuado de máquina de podar							
		Manipulación de cargas durante recolección de residuos							
		Ruido generado por máquina de podar							

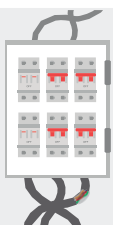
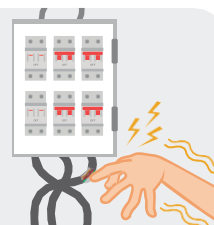




Para una correcta identificación de peligros se debe estar presente en el lugar, observando cómo se desarrollan las actividades. Si la actividad a evaluar es compleja o se considera que puede haber varios peligros, es necesario realizar la identificación a nivel de tareas.

4) Riesgos asociados a los peligros identificados

Consiste en identificar el posible daño y consecuencia que puede sufrir el trabajador en caso se exponga al peligro. Veamos en el siguiente cuadro, los riesgos que se generan a partir de algunos peligros:

PELIGRO	RIESGO
Tablero eléctrico con incorrecto aislamiento y sin tapa 	Contacto eléctrico (Electrocución) 
Realizar trabajos en altura 	Caída de personas a distinto nivel 
Realización de trabajo de esmerilado 	- Exposición a ruido - Cortes - Proyección de partículas 
Conductor de montacargas sin experiencia en manejo de vehículos 	- Choques, golpes - Volcadura 

Ahora veamos cómo sería la identificación de riesgos del ejemplo inicial.

LOGO	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS MUNICIPALIDAD DE _____				
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE _____		DIRECCIÓN	AV. TORRE TAGLE N°123 - LIMA	
ÁREA EVALUADA/PUESTO DE TRABAJO	PARQUE Y JARDINES	ELABORADO POR	ALFREDO PEREZ, CARLOS RESPETO, TERESA BACA	FECHA DE ELABORACIÓN	20/07/2017

N°	ACTIVIDAD	PELIGRO	CONSECUENCIA RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
1	SEMBRADO DE PLANTAS	Postura del trabajador	Sobresfuerzo (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)						
		Uso incorrecto de herramientas manuales	Cortes causados por herramientas						
			Golpes causados por herramientas						
		Manipulación de tierra	Riesgos biológicos (Presencia de bacterias y/o microorganismos)						
2	REGADÍO DE PLANTAS	Manipulación de manguera	Sobresfuerzo (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)						
		Superficies mojadas	Caída de personas al mismo nivel						
		Salpicadura de agua y/o humedad	Exposición a humedad (Enfermedades respiratorias y/o articulares)						
3	APLICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES	Manipulación de sacos de abono	Sobresfuerzo (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)						
			Contacto y/o exposición a productos químicos						
		Manipulación de tierra	Riesgos biológicos (Presencia de bacterias y/o microorganismos)						
		Uso incorrecto de herramientas manuales	Cortes causados por herramientas						
		Uso incorrecto de herramientas mecánicas	Golpes causados por herramientas						





LOGO		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS MUNICIPALIDAD DE _____							
NOMBRE DE LA ENTIDAD		MUNICIPALIDAD DE _____		DIRECCIÓN		AV. TORRE TAGLE N°123 - LIMA			
ÁREA EVALUADA/PUESTO DE TRABAJO		PARQUE Y JARDINES		ELABORADO POR		ALFREDO PEREZ, CARLOS RESPETO, TERESA BACA		FECHA DE ELABORACIÓN	
								20/07/2017	
N°	ACTIVIDAD	PELIGRO	CONSECUENCIA RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
4	PODA DE PLANTAS (CON EQUIPO DE PODAR)	Manipulación de máquina de podar	Sobresfuerzo (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)						
		Uso inadecuado de máquina de podar	Cortes						
			Golpes						
			Proyección de partículas a la vista						
		Manipulación de cargas durante recolección de residuos	Sobresfuerzo (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)						
		Ruido generado por máquina de podar	Exposición a ruido (Pérdida de capacidad auditiva, sordera)						



Analizando el cuadro presentado, se puede observar que:

- Puede haber más de un riesgo para cada peligro.
- El peligro y el riesgo tienen diferentes significados, pero están relacionados según la actividad o tarea que se evalúa.
- En algunos el riesgo se repite, pero se debe tener en cuenta que son riesgos que se originan a partir de peligros distintos y/o tareas distintas, por lo tanto se tiene que evaluar el riesgo de manera individual.
- Se debe incluir todos los riesgos, a pesar que consideremos que el daño que puede causar es mínimo.

Se incluye una relación de riesgos y su explicación, así mismo, la terminología utilizada para denominarlos:

RIESGO	DESCRIPCIÓN
Caída de personas a distinto nivel	Comprende caída de personas desde alturas como las caídas en profundidades, por ejemplo, andamios, pasarelas, plataformas, materiales apilados, pozos o excavaciones, entre otros.
Caída de personas al mismo nivel	Comprende caída de personas desde el mismo nivel en que se encuentran, por ejemplo, resbalones.
Caída de objetos	Comprende los desplomes, total o parcial, de edificios, muros, andamios, escaleras, caída de materiales apilados, caída de objetos en manipulación como herramientas manuales o eléctricas.
Pisadas sobre objetos	Incluye los accidentes que son consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes (clavos, chinchetas, chapas, entre otros.) pero que no originan caídas.



RIESGO	DESCRIPCIÓN
Choque contra objetos	Posibilidad de recibir un golpe por partes móviles que pudiera presentar la máquina fija o por objetos y materiales empleados en manipulación y transporte.
Golpes, cortes y erosiones producidos por objetos y herramientas	Comprende los golpes, cortes y punzamientos que el trabajador recibe por acción de un objeto o herramienta. Se incluye martillazos, cortes con tijeras, punzamientos con agujas, entre otros.
Proyección de fragmentos o partículas	Comprende lesiones producidas por piezas, fragmentos o pequeñas partículas de material, proyectadas por una máquina, herramientas o materia prima.
Atrapamiento	El cuerpo o alguna de sus partes quedan atrapados por máquinas, engranajes o partes móviles de la máquina o equipo.
Contacto térmico	El accidente se produce cuando el trabajador entra en contacto con objetos o sustancias calientes o frías. Ejemplo: el contacto con un horno, olla caliente, tuberías de vapor, objetos o materiales congelados, entre otros.
Contacto eléctrico (electrocución)	Incluye los accidentes por contacto con la corriente eléctrica del trabajador ya sea a través de un conductor eléctrico, máquina, equipo o herramienta energizada, entre otros.
Explosiones	Liberación brusca de energía que puede ser causada por depósitos de gas o combustibles, explosivos, entre otros.



RIESGO	DESCRIPCIÓN
Incendios	Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias.
Exposición al ruido	El ruido es un contaminante físico que puede ser causado por motores eléctricos, compresores, uso de aire comprimido, rozamiento o impactos de partes metálicas.
Exposición a vibraciones	Se puede definir la vibración como la oscilación de partículas alrededor de un punto de referencia en un medio físico cualquiera. Ejemplo: vibración producida por un generador eléctrico o motor, uso de máquinas aplanadoras, uso de vehículos en general, entre otros.
Exposición al polvo	Material particulado que puede causar deterioro de la salud en el trabajo y que puede ser causado por actividades de corte, molienda o trituración de minerales, barrido, fabricación de cemento, viento en un área de trabajo, entre otros.
Contaminantes químicos	Los contaminantes químicos son sustancias de naturaleza química en forma sólida, líquida o gaseosa que penetran en el cuerpo del trabajador por vía dérmica, digestiva, respiratoria o parenteral. Ejemplo: fabricación de pinturas, gasolina, artículos de limpieza y desinfección, uso de pegamentos y solventes, aguas residuales, entre otros.
Exposición a radiaciones ionizantes	Son aquellas radiaciones electromagnéticas que al atravesar la materia son capaces de producir la ionización de la misma. Ejemplo: uso de máquinas de rayos X, radioterapia, centrales nucleares, gammagrafía industrial, análisis químico mineral.



RIESGO	DESCRIPCIÓN
Exposiciones a radiaciones no ionizantes	Son radiaciones electromagnéticas que no producen ionización. Ejemplo: radiación causada por hornos microondas, radiación causada por actividades de soldadura, radiación solar, ondas electromagnéticas, emisión de señales de radiofrecuencia.
Exposición a contaminantes biológicos	Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, entre otros.
Riesgos causados por seres vivos	Se incluyen los accidentes causados directamente por personas y animales, tales como agresiones, coces, mordeduras, picaduras, entre otros.
Sobresfuerzo	Accidentes originados por el manejo de cargas pesadas o por movimientos mal realizados. Ejemplo: levantamiento de objetos, trabajos repetitivos, posturas incorrectas, entre otros.
Fatiga mental	La carga mental tiene en cuenta los elementos perceptivos y cognoscitivos y las reacciones emocionales que comporta una determinada actividad laboral y afecta al sistema nervioso. Es de aplicación a los puestos de trabajo que exigen constante tratamiento de la información, percepción o interpretación de símbolos, códigos o señales, atención elevada, control o mando a distancia, fijación clara de roles, entre otros.



5) Evaluación de riesgos

Los riesgos se evalúan con el fin de determinar los controles o medidas preventivas que se deben implementar según el nivel que tenga el riesgo.

En esta etapa se aplica una metodología para la evaluación de los riesgos, la mayoría de metodologías tienen en cuenta la probabilidad y consecuencia (también llamada severidad) para efectuar una evaluación del riesgo. El riesgo evaluado podrá ser clasificado posteriormente según el valor o nivel que cada uno tenga.

No existe una metodología de uso obligatorio, excepto para el sector minero, por ello se recomienda que el método de evaluación sea de fácil entendimiento y aplicación, lo cual ayudará a que el equipo de trabajo lo pueda implementar de manera correcta.

En la RM N° 050-2013-TR se muestran varias metodologías para la evaluación de riesgos, explicaremos una de ellas para que pueda evaluar los riesgos en su entidad.

La evaluación del riesgo se efectúa aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Valor del riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Severidad} (*)$$

(*) La severidad también puede referirse a consecuencia.

$$\text{Valor del riesgo} = P \times S$$



SEVERIDAD	CATASTRÓFICOS (50)	50	100	150	200	250
	MAYOR (20)	20	40	60	80	100
	MODERADO ALTO (10)	10	20	30	40	50
	MODERADO (5)	5	10	15	20	25
	MODERADO LEVE (2)	2	4	6	8	10
	MÍNIMO (1)	1	2	3	4	5
		ESCASA (1)	BAJA PROBABILIDAD (2)	PUEDA SUCEDER (3)	PROBABLE (4)	MUY PROBABLE (5)
PROBABILIDAD						

VALORACIÓN DE RIESGOS		
RIESGO CRÍTICO	ROJO	$50 < X \leq 250$
RIESGO ALTO	NARANJA	$15 < X \leq 50$
RIESGO MEDIO	AMARILLO	$3 < X \leq 15$
RIESGO BAJO	VERDE	$X \leq 3$

De acuerdo al valor del riesgo se deben tomar las siguientes acciones:

RIESGO BAJO	No requiere implementar nuevos controles, pero sí mantener los existentes.
RIESGO MEDIO	Se requiere implementar controles para reducir el riesgo. El trabajo puede seguir realizándose mientras se encuentran en proceso de implementación los controles propuestos.
RIESGO ALTO	Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo, incluso puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo.
RIESGO CRÍTICO	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo (riesgo grave e inminente).

De acuerdo a cada actividad evaluada, se puede identificar que existen actividades con niveles de riesgo mayor que otras.

Es conveniente concentrarse en disminuir los niveles de riesgo que tengan valores mayores a 3, según la metodología de evaluación presentada.

Ahora veamos cómo sería la evaluación del riesgo en la actividad “**Recolección de residuos de poda de plantas**”, vista en el ejemplo inicial.

LOGO	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS MUNICIPALIDAD DE _____				
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE _____	DIRECCIÓN	AV. TORRE TAGLE N°123 - LIMA		
ÁREA EVALUADA/PUESTO DE TRABAJO	PARQUE Y JARDINES	ELABORADO POR	ALFREDO PEREZ, CARLOS RESPETO, TERESA BACA	FECHA DE ELABORACIÓN	20/07/2017

N°	ACTIVIDAD	PELIGRO	CONSECUENCIA RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
1	SEMBRADO DE PLANTAS	Postura del trabajador	Sobresfuerzo (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)	No existe	4	2	8		
		Uso incorrecto de herramientas manuales	Cortes causados por herramientas	Capacitación en uso de herramientas	5	2	10		
			Golpes causados por herramientas	Capacitación en uso de herramientas	3	1	3		
		Manipulación de tierra	Riesgos biológicos (Presencia de bacterias y/o microorganismos)	Uso de guantes de jebe	5	2	10		
2	REGADÍO DE PLANTAS	Manipulación de manguera	Sobresfuerzo (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)	Carretilla para traslado	4	2	8		
		Superficies mojadas	Caída de personas al mismo nivel	No existe	2	2	4		
		Salpicadura de agua y/o humedad	Exposición a humedad (Enfermedades respiratorias y/o articulares)	Uso de botas de jebe	5	2	10		
3	APLICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES	Manipulación de sacos de abono	Sobresfuerzo (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)	Carretilla para traslado	4	2	8		
			Contacto y/o exposición a productos químicos	Tapabocas para el personal	3	10	30		
		Manipulación de tierra	Riesgos biológicos (Presencia de bacterias y/o microorganismos)	No existe	3	5	15		
		Uso incorrecto de herramientas manuales	Cortes causados por herramientas	No existe	3	1	3		
		Uso incorrecto de herramientas mecánicas	Golpes causados por herramientas	No existe	4	2	8		





LOGO		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS MUNICIPALIDAD DE _____							
NOMBRE DE LA ENTIDAD		MUNICIPALIDAD DE _____		DIRECCIÓN		AV. TORRE TAGLE N°123 - LIMA			
ÁREA EVALUADA/PUESTO DE TRABAJO		PARQUE Y JARDINES		ELABORADO POR		ALFREDO PEREZ, CARLOS RESPETO, TERESA BACA		FECHA DE ELABORACIÓN	
								20/07/2017	
N°	ACTIVIDAD	PELIGRO	CONSECUENCIA RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
4	PODA DE PLANTAS (CON EQUIPO DE PODAR)	Manipulación de máquina de podar	Sobresfuerzo (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)	No existe	4	2	8		
		Uso inadecuado de máquina de podar	Cortes	Manual de uso de podadora	4	10	40		
			Golpes	No existe	2	2	4		
			Proyección de partículas a la vista	Sólo lentes de seguridad	4	5	20		
		Manipulación de cargas durante recolección de residuos	Sobresfuerzo (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)	No existe	4	2	8		
		Ruido generado por máquina de podar	Exposición a ruido (Pérdida de capacidad auditiva, sordera)	No existe	5	10	50		



6) Determinación de medidas de control de riesgos

La determinación de las medidas de control tiene como objetivo disminuir el nivel de riesgo al cual se encuentra expuesto el trabajador en el desarrollo de sus actividades. Se debe concentrar mayor esfuerzo en aquellos riesgos altos, que están en la categoría de riesgo crítico, alto y medio.

Para la determinación de controles, hay que tener en cuenta los tipos de controles a incluir para los riesgos identificados, según lo dispuesto en el artículo 21 de la LSST, lo cual se muestra a continuación:

- a) **Eliminación de los peligros y riesgos.** Se debe combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. Ejemplo: paralizar la actividad, eliminar la exposición del trabajador al riesgo, entre otros.
- b) **Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.** Ejemplo: reorganización del área, uso de mobiliario ergonómico en oficina, colocación de un sistema de ventilación/extracción de aire en un área de archivo, utilización de ayudas mecánicas o equipos, entre otros.
- c) **Minimizar los peligros y riesgos,** adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. Ejemplo: procedimientos e instructivos de trabajo, señalizaciones, entre otros.
- d) **Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible,** de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador. Ejemplo: reemplazar un producto químico por otro de menor peligrosidad, renovación periódica de máquinas o equipos, entre otros.
- e) **Facilitar equipos de protección personal adecuados,** asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta (cascos, lentes, orejeras, guantes, caretas, botas de seguridad, entre otros).

La entidad debe seleccionar una combinación de medidas de control según el resultado de la evaluación de riesgos. Veamos cómo podría ser la determinación de medidas de control según riesgos identificados:



LOGO		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS							
NOMBRE DE LA ENTIDAD		NOMBRE			DIRECCIÓN		INDICAR DIRECCIÓN		
ÁREA EVALUADA/PUESTO DE TRABAJO		INDICAR	ELABORADO POR		INDICAR		FECHA DE ELABORACIÓN	20/07/2017	
N°	ACTIVIDAD	PELIGRO	CONSECUENCIA RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
1	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE ALTA TENSIÓN	Instalación con voltaje mayor a 10000 voltios	Riesgo eléctrico	Sólo uso de guantes dieléctricos y calzado dieléctrico	4	50	200	- Elaboración de procedimiento escrito para trabajos eléctricos. - Capacitación al personal respecto a riesgos eléctricos. - Uso de piso o alfombra aislante. - Uso de herramientas con aislamiento eléctrico según voltaje de operación. - Autorización escrita para el personal que realizará el trabajo (permiso de trabajo). - Uso de sistema de prevención y protección contra caídas (sogas, arnés de cuerpo completo, línea de vida). - Suministro de EPP (Casco dieléctrico, guante dieléctrico, lente de seguridad, careta de seguridad, calzado dieléctrico. - Uso de prendas de vestir sin elementos metálicos.	Jefe de Área
2	REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	Trabajos en altura mayores a 1.80 mts	Caída de personas a distinto nivel	No existe	4	20	80	- Elaboración de procedimiento escrito para trabajos en altura. - Capacitación al personal respecto a trabajos en altura. - Autorización escrita para el personal que realizará el trabajo (Permiso de trabajo). - Contar con equipos de rescate (de sogas, poleas, etc.).	Jefe de Área
3	SEGURIDAD CIUDADANA (SERENAZGO)	Presencia de personas hostiles y/o delincuentes	Golpes	Uso de protectores corporales	4	10	40	- Elaboración de procedimiento escrito de seguridad ciudadana. - Realizar rondas en grupos de 2 personas como mínimo. - Contar con radios de comunicación.	Jefe de Seguridad Ciudadana
4	LIMPIEZA DE OFICINAS	Presencia de polvo en pisos	Exposición a polvo	No existe	4	2	8	- Elaboración de instructivo de trabajo. - Uso de respirador con filtro para polvo. - Limpieza en húmedo.	Jefe de Saneamiento
5	BARRIDO DE CALLES	Presencia de vehículos en zona de barrido	Atropello	Uso de prendas reflectivas y fosforescentes	5	20	100	- Elaboración de procedimiento escrito de barrido de calles. - Evaluar el uso de máquina barredora. - Colocación de conos de seguridad o vehículos con señalización. - Uso de prendas reflectivas y fosforescentes. - No usar audífonos. - Barrer en sentido contrario a la circulación de vehículos.	Jefe de Saneamiento



Según el cuadro presentado se observa que:

- Las medidas de control a implementar estarán en función a los riesgos. A mayor riesgo, mayores medidas de control.
- Las medidas de control a implementar pueden estar en función a requisitos legales existentes.
- Las medidas de control no son generales, deben ser específicas según la actividad, peligro o riesgo identificado, recuerde que se busca prevenir o evitar lesiones y enfermedades en los trabajadores.
- Los EPP no son el único control. En caso de identificar como necesario el uso de EPP, se debe especificar qué tipo de protección se utilizará.
- En caso exista una secuencia de actividades para realizar el trabajo de manera segura, se recomienda diseñar el procedimiento o instructivo de trabajo.
- Las medidas de control deberían especificarse en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Las medidas de control no sólo deben estar definidas, éstas deben ser comunicadas, explicadas a los trabajadores y vigilar su cumplimiento.



IMPORTANTE

Una vez aplicadas las medidas de control, se debe comprobar que el riesgo ha disminuido o eliminado; para ello se debe hacer una nueva evaluación del riesgo o actualizar la existente.

Tomando el ejemplo inicial, determinaremos los posibles controles que podemos implementar para minimizar y/o reducir el nivel de riesgo.



LOGO		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS MUNICIPALIDAD DE X							
NOMBRE DE LA ENTIDAD		MUNICIPALIDAD DE _____				DIRECCIÓN		AV. TORRE TAGLE N°123 - LIMA	
ÁREA EVALUADA/PUUESTO DE TRABAJO		PARQUE Y JARDINES		ELABORADO POR		ALFREDO PEREZ, CARLOS RESPETO, TERESA BACA		FECHA DE ELABORACIÓN	
								20/07/2017	
N°	ACTIVIDAD	PELIGRO	CONSECUENCIA RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
1	SEMBRADO DE PLANTAS	Postura del trabajador	Sobresfuerzo (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)	No existe	4	2	8	- Elaboración de procedimiento de jardinería. - Capacitación sobre levantamiento de cargas. - Levantamiento de cargas entre dos personas para pesos mayores a 25 kg (Varones), 15 kg (Mujeres).	Jefe de Parques y Jardines
		Uso incorrecto de herramientas manuales	Cortes causados por herramientas	Capacitación en uso de herramientas	5	2	10	- Elaboración de instructivo para uso de herramientas manuales. - Uso de EPP (Guantes).	Jefe de Parques y Jardines
			Golpes causados por herramientas	Capacitación en uso de herramientas	3	1	3	- Elaboración de instructivo para uso de herramientas manuales. - Uso de EPP (Guantes).	Jefe de Parques y Jardines
		Manipulación de tierra	Riesgos biológicos (Presencia de bacterias y/o microorganismos)	Uso de guantes de jebe	5	2	10	- Capacitación sobre prevención de riesgos biológicos. - Uso de EPP (Guantes de jebe).	Definir responsable
2	REGADÍO DE PLANTAS	Manipulación de manguera	Sobresfuerzo (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)	Carretilla para traslado	4	2	8	- Elaboración de procedimiento de jardinería. - Capacitación sobre levantamiento de cargas.	Jefe de Parques y Jardines
		Superficies mojadas	Caída de personas al mismo nivel	No existe	2	2	4	- Elaboración de procedimiento de jardinería. - Evaluar uso de sistema de regadío. - Uso de mandil plástico o impermeable. - Uso de botas de jebe.	Jefe de Parques y Jardines
		Salpicadura de agua y/o humedad	Exposición a humedad (Enfermedades respiratorias y/o articulares)	Uso de botas de jebe	5	2	10	- Elaboración de instructivo para regadío de plantas. - Evaluar uso de sistema de regadío. - Uso de mandil plástico o impermeable.	Definir responsable
3	APLICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES	Manipulación de sacos de abono	Sobreesfuerzo (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)	Carretilla para traslado	4	2	8	- Elaboración de procedimiento de jardinería. - Capacitación sobre levantamiento de cargas. - Levantamiento de cargas entre dos personas para pesos mayores a 25 kg (Varones), 15 kg (Mujeres).	Jefe de Parques y Jardines
			Contacto y/o exposición a productos químicos	Tapabocas para el personal	3	10	30	- Elaboración de procedimiento para manipulación de productos químicos. - Capacitación sobre hoja de seguridad de productos químicos. - Hoja de seguridad de productos químicos en el lugar de uso. - Uso de EPP (guantes, respirador, otros, según recomendaciones de la hoja de seguridad del producto).	Jefe de Almacén
		Manipulación de tierra	Riesgos biológicos (Presencia de bacterias y/o microorganismos)	No existe	3	5	15	- Elaboración de procedimiento de jardinería. - Capacitación en el procedimiento elaborado. - Uso de EPP (Guantes).	Jefe de Parques y Jardines
		Uso incorrecto de herramientas manuales	Cortes causados por herramientas	No existe	3	1	3	- Elaboración de instructivo para uso de herramientas manuales. - Uso de EPP (Guantes).	Definir responsable
		Uso incorrecto de herramientas mecánicas	Golpes causados por herramientas	No existe	4	2	8	- Elaboración de instructivo para uso de herramientas manuales. - Uso de EPP (Guantes).	Definir responsable

LOGO		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS MUNICIPALIDAD DE X							
NOMBRE DE LA ENTIDAD		MUNICIPALIDAD DE _____			DIRECCIÓN		AV. TORRE TAGLE N°123 - LIMA		
ÁREA EVALUADA/PUESTO DE TRABAJO		PARQUE Y JARDINES		ELABORADO POR	ALFREDO PEREZ, CARLOS RESPETO, TERESA BACA		FECHA DE ELABORACIÓN	20/07/2017	
N°	ACTIVIDAD	PELIGRO	CONSECUENCIA RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
4	PODA DE PLANTAS (CON EQUIPO DE PODAR)	Manipulación de máquina de podar	Sobresfuerzo (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)	No existe	4	2	8	- Elaboración de procedimiento de jardinería - Realización de pausas activas o descansos según esfuerzo del trabajador.	Jefe de Parques y Jardines
		Uso inadecuado de máquina de podar	Cortes	Manual de uso de podadora	4	10	40	- Elaboración de procedimiento de jardinería. - Capacitación sobre el procedimiento de jardinería - Capacitación sobre uso correcto del equipo. - Uso de botas de jebe.	Jefe de Parques y Jardines
			Golpes	No existe	2	2	4	- Elaboración de procedimiento para poda de plantas. - Capacitación sobre el procedimiento de poda de plantas. - Uso de EPP (Caretas y lentes de seguridad). - Uso de mandil protector.	Definir responsable
			Proyección de partículas a la vista	Sólo lentes de seguridad	4	5	20	- Elaboración de procedimiento de jardinería. - Capacitación sobre protección visual. - Uso de EPP (Caretas y lentes de seguridad). - Uso de mandil protector.	Jefe de Parques y Jardines
		Manipulación de cargas durante recolección de residuos	Sobresfuerzo (dolor de espalda, contracturas, lumbalgias, etc.)	No existe	4	2	8	- Elaboración de instructivo para levantamiento de cargas. - Capacitación sobre levantamiento de cargas. - Levantamiento de cargas entre dos personas.	Definir responsable
		Ruido generado por máquina de podar	Exposición a ruido (Pérdida de capacidad auditiva, sordera)	No existe	5	10	50	- Capacitación sobre conservación auditiva. - Realizar mantenimiento periódico de la máquina. - Uso de EPP (Orejera o tapón auditivo).	Jefe de Parques y Jardines/ Jefe de Mantenimiento





El IPER debe ser actualizado una vez al año como mínimo, según lo establecido en el artículo 57 de la LSST y debe ser conocido por los trabajadores, para lo cual la entidad debe exhibirlo, difundirlo y explicarlo.

El IPER no es un documento formulado sólo por exigencia de la legislación, es un documento que se debe utilizar como base para la implementación del SGSST y en su elaboración participan los trabajadores y sus representantes. Todas las actividades del SGSST, deben tener coherencia con lo identificado en el IPER.

3.3. Programa Anual de SST

Concluida la identificación de peligros y evaluación de riesgos, la entidad ya puede tener claramente definidos aquellos riesgos donde es necesario implementar medidas de control, dichas medidas de control y actividades de implementación del SGSST se pueden planificar en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST).

Para la elaboración y aprobación del Programa Anual se debe tener en cuenta:

- Identificar las acciones necesarias a implementar, a fin de garantizar el cumplimiento de la legislación de SST.
- Los resultados del diagnóstico de línea de base.
- Los resultados del IPER y los controles propuestos para los riesgos identificados.
- Las recomendaciones del CSST.
- Los objetivos del SGSST.
- El presupuesto necesario para cada actividad.



- La aprobación del Programa Anual de SST lo hace el CSST.
- Definir las fechas y responsables para la ejecución de las actividades propuestas.
- Otras acciones identificadas como necesarias por parte de la entidad.

El PASST es la “hoja de ruta” que se debe seguir para la implementación del SGSST, debe ser objeto de seguimiento permanente por parte del CSST y los responsables del SGSST. Cabe mencionar que esta implementación es progresiva, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal, la normatividad existente y las consideraciones técnicas que correspondan.

En caso alguna actividad del programa no se pueda cumplir, se debe justificar el motivo; las actividades pueden modificarse o reprogramarse si es necesario. Esto se hará en casos excepcionales o de fuerza mayor. No se busca que las actividades del PASST varíen constantemente.

El Programa Anual es aprobado por el CSST y luego puede cumplirse con las acciones de seguimiento través de las reuniones mensuales.

Sobre el modelo a utilizar para el PASST, puede usarse el modelo propuesto en la RM N° 050-2013-TR o elaborar un modelo propio. En caso de elaborar un modelo propio, este debe tener al menos lo siguiente:

- Actividad
- Responsable
- Plazo (fecha)
- Porcentaje de avance
- Presupuesto

Se muestra un ejemplo de Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST).



PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERIODO 201 MUNICIPALIDAD DE _____																			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	REGISTRO	201____												RECURSOS	OBSERVA- CIONES	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Elaborar el procedimiento IPER (identificación de peligros y evaluación de riesgos)	Jefe de RRHH	Única vez	No aplica	P													No requiere	
2	Evaluación de riesgos - áreas administrativas y operativas	Jefe de RRHH	Anual como mínimo	Matriz IPER	P	P												Personal del área	
3	Publicación de matriz IPER en lugares visibles	Jefe de RRHH	Anual	Matriz IPER						P								S/ 100	Publicar en periódico mural
4	Elaboración de mapa de riesgos	Jefe de Administración	--	No aplica			P											S/ 300	Publicación en cuadros en lugares visibles
5	Monitoreo de iluminación, ruido, ergonómico psicosocial, según lo identificado en el IPER	Jefe de Administración/ Jefe de Logística	--	Registro de monitoreos								P						S/ 300	
6	Exámenes médicos ocupacionales	Jefe de RRHH	Cada 2 años	Informe de E.M.O.								P	P					Por definir	
7	Entrega de exámenes médicos ocupacionales	Médico Ocupacional	Después de cada examen médico	Cargo de entrega											P	P		No requiere	
8	Inspección general de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente	Comité de SST	Trimestral	Registro de inspección interna de SST	P			P			P				P			No requiere	
9	Revisión de objetivos y metas	Jefe de RRHH/ Comité de SST	Trimestral	Cuadro de objetivos de SST	P			P			P				P			No requiere	
10	Capacitación en Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Miembros del CSST)	Jefe de RRHH	--	Registro de capacitación							P							S/ 2000	

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERIODO 201 MUNICIPALIDAD DE _____																			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	REGISTRO	201__												RECURSOS	OBSERVA- CIONES	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
11	Capacitación en identificación de peligros y evaluación de riesgos (todos los trabajadores)	Jefe de RRHH	--	Registro de capacitación									P					S/ 2000	
12	Capacitación en uso de equipos de protección personal (personal operativo)	Jefe de RRHH	--	Registro de capacitación											P			Dictado por el Jefe de Almacén	
13	Capacitación en operación de montacargas (operarios)	Jefe de RRHH	--	Registro de capacitación	P													Dictado por el Jefe de Almacén	
14	Capacitación en uso y almacenamiento de productos químicos (personal de limpieza y almacén)	Jefe de RRHH	--	Registro de capacitación			P											Dictado por el Jefe de Almacén	
15	Capacitación en riesgos eléctricos (personal de mantenimiento)	Jefe de RRHH	--	Registro de capacitación					P									Dictado por el Jefe de Mantenimiento	
16	Capacitación en trabajos en altura (personal de mantenimiento)	Jefe de RRHH	--	Registro de capacitación							P							S/ 2000	
17	Reunión del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Comité de SST	Mensual	Libro de actas del CSST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	No requiere	
18	Informe trimestral de actividades del Comité de SST	Comité de SST	Trimestral	Informe			P			P			P				P	--	





PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERIODO 201 MUNICIPALIDAD DE _____																			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	REGISTRO	201____												RECURSOS	OBSERVACIONES	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
19	Informe anual de actividades del Comité de SST	Comité de SST	Anual	Informe													P	--	
20	Revisión anual del SGSST	Gerente Municipal/Jefe de RRHH/Comité de SST	Anual	Acta de revisión del SGSST													P	--	
21	Formación y capacitación de brigadistas	Jefe de RRHH	Anual	Registro de capacitación									P					S/ 2500	
22	Simulacro (lucha contra incendios, evacuación/rescate y/o primeros auxilios)	Jefe de Administración	--	Registro de simulacro/ Informe de simulacro										P				--	
23	Informe trimestral de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo	Comité de SST/ Jefe de RRHH	Trimestral	Informe									P				P	--	

LEYENDA			
Programado	P	Ejecutado	E

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACION
Jefe de RRHH/Jefe de Administración	Gerente Municipal	Comité de SST	10/01/2017





Anotaciones

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



Resumen

Para la planificación de la implementación del proceso de SST se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. La política de SST

- Contiene el compromiso de la entidad en materia de SST.

Esta política debe ser:

- Específica para la entidad.
- Concisa, fechada y firmada por el titular de la entidad o su representante.
- Difundida entre los trabajadores.

2. Los objetivos de SST

- Tienen relación con la política de SST.

Los objetivos deben ser:

- Medibles y específicos para la entidad.
- Documentados y comunicados a todos los niveles en la entidad.
- Difundidos entre los trabajadores.
- Evaluarse periódicamente.

3. Identificación de peligros y evaluación de riesgos

Es la base del SGSST, a partir de la cual se planifican actividades, estándares de seguridad, procedimientos para gestionar los riesgos y disminuir la cantidad de accidentes, incidentes o enfermedades ocupacionales que puedan afectar a los trabajadores.

